

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 43

1943

(enero-noviembre)

Año de 1943.

Señon ordinaria del día 14 de Enero de 1943.

Señores concurrentes.

Don Cayetano Delgado Diaz
 r Francisco Galicia Rodriguez
 r Juan de la Cruz Vazco
 r Francisco Botia Gomez
 r Angel Carras Delgado
 r Romualdo Rodriguez Pina
 r Juan Vega (La Cueva)
 r Manuel Ramirez Soto
 r Jose Alvarez Casas

Interventor

Don Jose Jurado Gomez

Secretario

Don Ramon Arbilas Blanco.

En la Villa de Corroa a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas, en el Salin Calpintalar se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz asistidos del Interventor Don Jose Jurado Gomez, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero: Leida el acta de la anterior sesión ordinaria, quedó satisfecha.

Punto segundo: Se leyeron los Protestos Finales de la presente quincena y se abordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Conocidas las operaciones de contabilidad efectuadas en el pasado mes de Diciembre fueron por unanimidad aprobadas.

Punto cuarto: Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido al número 30 del expediente de 1943 Antonio Giron Galiano de provincia de primera clase que solicita como hermano de soldado, caso 2º del artículo 265 del Reglamento y encontrándolo apuntado a los preceptos legales y justificado el derecho invocado testifical y documentalmente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlo y que original se remita a la Junta de Clasificación y Perfección de la provincia para la resolución que estime procedente.

Igualmente e idéntica forma corrió la Corporación el expediente instruido al número uno del expediente de 1943 José Abadía Sierra de provincia de primera clase como hermano de soldado, caso 2º del artículo 265 del Reglamento y encontrándolo también apuntado a los preceptos legales y justificado

el derecho que le asiste, fue aprobado por unanimidad y que original se remita a la Junta provincial de Clasificación, para lo que estime oportuno.

Del mismo modo concurrió la Corporación el expediente instruido al número 25 del replanteo de 1943 Manuel Julián Jalman de primera de 1ª clase como hijo único de poseedor por obra a quien mantiene, caso 1º del artículo 265 del Reglamento, y encontrándolo justificado testifical y documental y que atega fue por unanimidad aprobado y que se remita a la Junta provincial de Clasificación para la resolución que estime oportuna.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido al número 26 del replanteo de 1943 Diego Hidalgo Navarro de primera de primera clase como hermano del soldado, caso décimo del artículo 265 del Reglamento, y encontrándolo aprobado a los preceptos legales y justificado el derecho invocado testifical y documental, la Corporación acuerda aprobarlo y que original se remita a la Junta de Clasificación y Recinto de la provincia para su superior resolución.

Punto quinto:

Conoce el Ayuntamiento oficio de la Alcaldía de Aros de la Frontera su fecha veintiocho de Diciembre último, participando que según resulta del presupuesto de Cargas de Justicia aprobado por la Junta de Representantes de este Partido Judicial para el año de mil novecientos cuarenta y tres, le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento dos mil quinientos sesenta pesetas setenta y cinco centimos por dicho concepto. Así entendidos acordaron que se tenga en cuenta a los efectos de contabilidad del presente ejercicio.

Punto sexto:

Se dio cuenta de una instancia fecha diez de Diciembre firmada por Doña Consuelo Muñoz Perez, María y Colares Mariscal Muñoz y José Jurado Jimenez, este último en representación de Doña Marcelina Ruiz, Encarnación y Victoria Mariscal Muñoz, herederos del ex-Secretario jubilado Don Antonio Mariscal Valenzuela que falleció en 2 de noviembre de 1941, reclamando el abono de tres mil pesetas que el Ayuntamiento

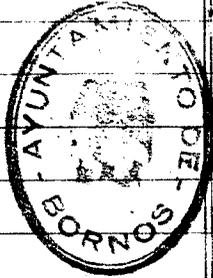
de adeuda en concepto de la jubilación que venia disputando, de cuya cantidad corresponden tres mil quinientas a la viuda Doña Conchita Jimenez y once mil quinientas a sus hijos auto relacionados segun exhibida de particion de bienes numero 108 fecha treinta y uno de Marzo de 1942 que tambien presentan para comprobacion. La Corporacion perfectamente enterada acuerda que cuando el estado de los fondos lo permita, sean liquidados a los causahabientes el credito que reclaman, sujetandose al orden establecido por las disposiciones vigentes, devolviendose a los interesados el titulo que acompañan.

Cuenta séptima: Dada cuenta de la que rinde el farmacéutico de esta poblacion Don Jiri M. Debra Casques, fecha 2 de enero actual del importe de medicinas facilitadas por orden de la Alcaldia a probos de la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del pasado año, importante mil cuarenta y dos pesetas, treinta centimos, treinta centimos, encontrandose justificada por las recetas valoradas que se acompañan, se acordó su aprobacion asi como que cuando el estado de los fondos lo permita, se le libere del capitulo de Resultados del presupuesto actual de 1942.

Asimismo es examinada la cuenta que rinde el tambien farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez, fecha dos de enero actual de los medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y dos, importante mil ciento treinta pesetas veinticinco centimos, y hallandose de conformidad por las recetas valoradas que acompaña, acordóse su aprobacion y que tan luego como el estado de los fondos lo permita, se le libere con cargo al capitulo de Resultados del presupuesto actual de 1942.

Ultimamente se da cuenta de la rendida con fecha 2 del corriente por el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez de los medicamentos especiales facilitados por orden de la Alcaldia a probos de la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1942, importante mil ciento cuarenta y cinco pesetas, diez centimos.

Se acompañan los recortes de dichas especialidades correspondien-
do a la valoración efectuada y encontrándose todo de conformidad
se aprueba la referida cuenta y se acuerda el pago de dicho
importe tan luego lo permita el estado de los fondos con cargo al
capítulo de Gastos del presupuesto actual de mil novecientos
cuarenta y tres.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión dan-
do el acta por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico.

Capitán Delgado

Juan María

Monsieur Morán

Juan de la Cruz

Angel Barra

José Moreno

Mansel Barrios

Ramón Cubiles

Interventor

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1943.

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Diaz
- r José Francisco Rojas
- r Francisco Parra Rodríguez
- r Juan de la Cruz Cordero
- r Francisco Ochoa González
- r Donnaldo Rodríguez Ruiz
- r Angel Barra Delgado
- r Juan Vega Ochoa
- r Manuel Barrios Loto

Con la villa de Borinos a veintiocho de enero de
mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas
en la Casa Capitular se reunieron los Señores del
margen que en mayoría componen la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria que corresponde a este día que se
lleva a cabo presidida por el Señor Alcalde Don
Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Inter-
vencido Señor, jurado jurado, ante mí el Secretario
oficiando el siguiente resultado.

Interventor

- Don José Francisco Rojas

Secretario

- Don Ramón Cubiles Blanco

Punto primero: Leída que fué el acta de la sesión
anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Propósitos de la
presente quincena y se acordó el cumplimiento

- de las disposiciones que contienen.
- Punto tercero: A los efectos de cumplimiento del Departamento General de Utilidades a que se contrae la sección decimo-tercera, capítulo quinto, artículo cuarto, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, leída íntegramente por el Secretario, fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:
- (A) Lista de contribuyentes por Rústica en orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquia.
 - (B) Lista de contribuyentes por Rústica en orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
 - (C) Lista de contribuyentes de Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por Parroquia.
 - (D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por Parroquia.
 - (E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
 - (F) Copia del Padrón de habitantes con referencia a cada Parroquia de las que este término consta.
- Examinados todos los documentos con los originales de que proceden que son Respartos de Rústica, Urbana, e Industrial así como el empadronamiento general de aprobación, procediéndose a la designación de los Vocales que debe elegir la Corporación Municipal en la forma siguiente:
- Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Departamento.
- Don Manuel Jimena Jarcia, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término.
- Doña María del Carmen Fernández de Llodra y Perea, de Casarrada, mayor contribuyente por Rústica domiciliada fuera del término.
- Don Angel Loto Armas, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término.
- Don Juan Guerra Jimenez, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.
- Ello existiendo en la localidad Empresas mineras, Compañías

nias anónimas de explotaciones industriales y comerciales ni Sindicatos Agrícolas, dejen de cumplirse los preceptos contenidos en los apartados e. y g. del artículo 483 del Estatuto Municipal. Vocales N.º de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento.

Don Cristóbal Pico Domínguez, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Doña Pauchida Franco Carrón, casada, contribuyente por Urbana residente y domiciliada.

Don Antonio Luiza Ramirez, contribuyente por Industrial, residente y vecino.

En caso de renuncia por defecto físico, contas más de sesenta y cinco años o excusa con sujeción al artículo 486 del Estatuto de algunos de los Señores citados, se acordó que sean substituidos por los contribuyentes que se expresan a continuación, por seguirles en importancia de contribución.

Rústica

Don Acasio González Díaz
n Juan Ortega Suarez
n José Vega Suarez

Vecinal

Don Luis Vega Garcia
Don Antonio Real Camera
n Andres Abadia Amado.

Rústica

Don Angel Botrosquez Niza
n Luis Huertas Cordero.

Forasteros

Don Jerónimo Armain Prado.
n Antonio Ramirez Martel.

Urbana

Don Francisco P. Ruiz Ostia
n Angel Loto Armarin

Don José María Ruiz Ostia
n Antonio Jando Enriquez

Industrial y Comercio

Don Domingo López Labrador
n Carlos Sierra Ballastín

Don Francisco Muñoz Ruiz
n José M. Niza Vasquez.

Por último acuerda la Corporación que en cumplimiento a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, las relaciones aprobadas y disposiciones hechas se hagan públicas a los fines que determina el mencionado artículo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta



En la Sesión, daándose por terminada el acta, que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Cayetano Delgado

Juan Garcia

Manuel Moragas

Juan de la Cruz

Angel Barra

Don Manuel

Manuel Navarro

Antonio

Ramon Jubiles

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1943.

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Dias.
- r Francisco Garcia Rodriguez.
- r José González Rojas.
- r Juan de la Cruz Lacias.
- r Francisco Astin Jimenez.
- r Angel Barra Delgado.
- r Juan Vega Pakua.
- r Coronado Rodriguez Pina.
- r José Manuel Ramos.
- r Manuel Ramirez Loto.

En la Villa de Borrios a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitrés horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día que tiene lugar ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero: Seida el acta anterior quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Artículos oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Son designados los Médicos titulares Don Juan de la Cruz Lacias y Don

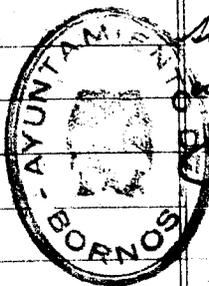
Interventor
Don José María González

Secretario
r Ramon Jubiles Ramos.

Francisco Garcia Jim de Luch para llevar a cabo los recuentos en el acta de revisión de los moros que disfrutan exención y franquicia de primera clase pertenecientes al cuaplaer de 1942, acto que tendria lugar el día veintiocho del actual.

Punto cuarto: Asimismo se designa a Don Francisco Cerquero Peral, ex-Lieutenant del Ejército y persona competente para ello, Gallador de los libros del presupuesto de 1942 en el acto del veintiocho del corriente, percibiendo por su trabajo la suma de cuarenta pesetas con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto del actual ejercicio.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándole por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifica:



Cayetano Delgado

Francisco

Normaldo Rodríguez

Juan Vega

Don Manuel

Ángel Barra

Manuel

Manuel Ramiro

Ramón Cubillo

Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1943.

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Dias
- Don Francisco Javier Rodríguez
- Don José González Casas
- Don Juan de la Cruz Laccin
- Don Francisco Antón González
- Don Ángel Barra Delgado
- Don Normaldo Rodríguez Pina
- Don Juan Vega Caena
- Don José Manuel Camal
- Don Manuel Ramiro Loto

Secretario

Don Ramón Cubillo Blanco.

En la villa de Bornos a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora Municipal, con objeto de celebrar la sesión de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Dias ante mí el Secretario en la siguiente forma:

Punto primero: Se da el acta de la anterior sesión quedo ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Proclamas Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se dio cuenta previa lectura del expediente de proroga de 1ª clase sobrevenida al mes número 2 del presupuesto de 1943 José

Asi como Morcos y resultados comprobados testifical y documental-
mente la veracidad de tal derecho como hijo unico de Arzagua-
rio sobre a quien mantrane, el Ayuntamiento por unanimidad
acordi aprobarlo y que original de revista a la Junta de Clasi-
ficacion y Revision de la Provincia para su superior sancion.

Tambien convio el Ayuntamiento de la informacion testifical
instruida a peticion del Señor Jefe Instructor Militar del
Regimiento Infanteria de Montaña n.º 47 a favor del mor-
cos numero 10 del recuadro de 1939 Domingo Leballo Arma-
rio que alega ser hijo de vinda sobre y ballquidota tramitada
con arreglo a los preceptos legales y Justificado las circunstan-
cias que dan derecho al expresado morcos a los beneficij de la
primera de 2.ª clase, caso 2.º del articulo 265 del Reglamento,
la aprobacion por unanimidad acordi aprobarla y que original
de revista al Señor Jefe requirente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por ter-
minado el acto, firmando los Señores concurrentes de que es el
Secretario entrefio.



Capitán Algado

Ramon Garcia

Manuel Morcos

Francisco

Angel Berro

Don Morcos

Manuel Morcos

Manuel Morcos

Ramon Garcia

Se.

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1943.

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Diaz
- r Francisco Jarra Rodriguez
- r Juan de la Cruz Casco
- r Jose Gonzalez Rojas
- r Francisco Ortega Jimenez
- r Angel Barria Delgado
- r Normaldo Rodriguez Lima
- r Juan Vega Barria
- r Jose Roberto Camas
- r Manuel Ramirez Soto

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco.

En la villa de Bornos a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitris horas en la Casa Capitulada se reunieron los Señores que se expresan al margen, componentes en mayoria de la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion de este dia que se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, ante mi el Secretario, en la siguiente forma.

- Punto primero: Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.
- Punto segundo: Leidos asimismo los Colegios Oficiales de la presente quincena, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto Tercero: Se dio cuenta por integra lectura de informacion de probanza instruida a peticion del Señor Jefe Militar del Regimiento Mixto de Infanteria n.º 12 a favor del mozo numero 58, del remplazo de 1943 Antonio Mateo Barrios y hallandola formada con arreglo a las prescripciones legales y justificada testifical y documentalente la probanza de aquel y sus familiares, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que original se remita a la Autoridad peticionaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico



Cayetano Delgado

Ramón Cubiles

Normaldo Rodriguez

Juan Vega

Jose Roberto Camas

Angel Barria

Manuel Ramirez

Manuel Ramirez

Don Manuel

Ramon Cubiles

Se.

sesion ordinaria del dia 28 de marzo de 1942

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Diaz
- Francisco Garcia Rodriguez
- Juan de la Cruz Cardin
- José González Rojas
- Francisco Ortiz Gonzalez
- Don Manuel Rodriguez Pina
- Angel Barra Delgado
- Juan Vega Palma
- Manuel Manera Soto
- José Moreno Camar.

En la villa de Barrro a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintiocho horas en la casa capitular se reunieron los Señores del margen concurrentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este dia que se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz ante mi el Secretario ofreciendo el resultado siguiente.

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco.

Punto primero: Se leyó el acta de la anterior sesion y fué ratificada.

Punto segundo: Del mismo modo fueron leidos los Decretos de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero:

Se dió cuenta de informacion batipial instruida a favor del mismo Autoris Pedro de Calle, número 50 del recuento de 1940 y justificándose aquella en forma regularitaria el Ayuntamiento acordó aprobarla y que original se remita al Señor Jefe Militar del Regimiento Artilleria de Costa n.º 1 que la instruyó.

Y igualmente cubiose la informacion la informacion batipial instruida a petición del Sr. Jefe del Regimiento de Infanteria n.º 16 a favor del mismo al. nº 57 del recuento de 1939, Francisco Castro de Rojas y hallandola formada con arreglo a las franquicias legales y justificada la forma de aquel y no fundada en el Ayuntamiento acordó aprobarla y que original se remita al siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



Cayetano Delgado

Manuel Manera

Manuel Rodriguez Pina

Juan Vega

Angel Barra

José Moreno

Manuel Manera

Ramón Cubiles

sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1943.

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores

Don Francisco Javier Rodriguez

Don José González Rojas

Don Juan de la Cruz Gaciv

Don Francisco Ortega González

Don Juan Vega Baena

Don Angel Barria Delgado

Don Romualdo Rodriguez Pin

Don Manuel Balmora Loto

Don José Moreno Camas.

Interventor

Don José González González
Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco.

En la villa de Pompos a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen concurrentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria del este dia que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Interventor Señor José González, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leida el acta de la anterior sesion quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena, abordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se acuerda designar Comisionado al Gestor Don Juan Vega Baena para que personándose ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia se haga cargo de los expedientes de primera de 1ª clase correspondientes a marzo de los reemplazos de 1908 a 1943 mandados revisar por orden superior transcrita en oficio de dicha Junta fecha ocho del mismo.

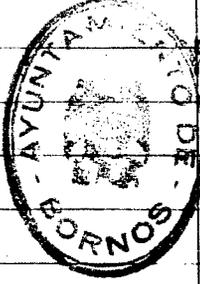
Punto cuarto: Debiendo designarse Comisionado de esta Corporación para asistir ante la Junta de Clasificación de la provincia para el juicio de revision señalado para el treinta del corriente en que han de conocer de las exclusiones y primogas de primera clase convalidadas a marzo del reemplazo de 1942, conforme a Circular publicada en el Boletín Oficial del dia seis, el Ayuntamiento acuerda nombrar para ello al Gestor Don Juan Vega Baena el que irá provisto de los documentos necesarios y de fondos para su viaje y gastos de manutención y seguros a los montes y bosques interesados.

Punto quinto: Se acuerda la adquisición con cargo al capitular respectivo del presupuesto de un libro de nacimientos que reclama el Señor Jefe Municipal para el Registro Civil.

Punto sexto: Se da cuenta a la Corporación y es examinada la que rinde

el farmacéutico Don José M. Delros Vaquer con fecha 5 del actual de los medicamentos facilitados por orden de la Alcaldía a pobres enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el primer trimestre del año en curso, importante setecientas veintinueve pesetas y encontrándola justificada por las recetas valoradas que se acompañan, mereció la aprobación del Ayuntamiento, el cual acordó que en su día y cuando el estado de los fondos lo permitiera sean libradas con cargo al capítulo 8º artículo 1º del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión dando el acto por terminado, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Cayetano Delgado

Juan Garcia

Manuel Rodriguez

Juan Vega

Angel Barro

José M. Delros

Manuel Navarro

Ramon Jubia

Sesion del día 27 de Abril de 1912

- Señores concurrentes
- Don Cayetano Delgado Diaz
 - r Francisco Garcia Rodriguez
 - r Juan de la Cruz Calvo
 - r José González (rojal)
 - r Francisco Ortiz Jimenez
 - r Comunalde Rodriguez Pina
 - r Angel Barro Delgado
 - r Juan Vega Barro
 - r Manuel Navarro Lobo

En la villa de Bornos a veintiocho de Abril de mil novecientos catorce y tres, a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen conformes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, presidida por el Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que se efectúe con la asistencia del Interventor Don José Jimenez Jimenez ante un el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Secretario
Don Ramon Jubia Olaso.

Punto primero: Leida el acta de la Sesión

ordinaria últimamente celebrada, queda ratificada.

Punto Segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto Tercero: Se dio cuenta al Ayuntamiento de un oficio del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, Sección provincial de Administración Local, número 190 fecha 5 del corriente a esta Alcaldía que dice lo siguiente: "Examinado el presupuesto ordinario formado por el Ayuntamiento de Borros, para que rija su vida económica durante el ejercicio de 1943. = Resultando: Que previo los trámites legales que las disposiciones vigentes exigen, el Ayuntamiento formó y expresó al fin de su sesión de 14 de Noviembre último el Proyecto de Presupuesto, sin que fuera objeto de reclamación alguna. Que en sesión ordinaria celebrada el 14 de Noviembre último fue aprobado unánimemente por un importe de pesetas 371,796'44 tanto en gastos como en ingresos, que, expuesto nuevamente, tampoco se formuló observación (ni se puso alguna). = Considerando: Que en la confección y tramitación del mencionado presupuesto, se han cumplido las prescripciones esenciales contenidas en los artículos 29.º al 30.º del Estatuto Municipal sus concordantes del Reglamento de Hacienda y demás disposiciones posteriores y Esta Delegación, conformándose con el informe de la Sección provincial de Administración Local, acuerda aprobar el presupuesto ordinario que para el ejercicio de 1943 aprobó el Ayuntamiento de Borros con la obligación por parte de la referida Corporación Municipal de aumentar a 2,638'20 ptas. las 1100'00 que le correspondían en la partida número dos del Capítulo 9.º artículo 3.º del referido presupuesto. = Lo que me complazco en participar a V.ª para su debido conocimiento y efectos, rogándole se sirva acusar recibo de la presente."

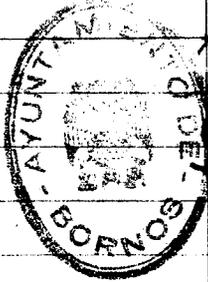
La Corporación Municipal en su vista hace constar su satisfacción por ello y acuerda poner inmediatamente en ejercicio el presupuesto de referencia, acusando recibo, aumentando en su día la partida del Capítulo 9.º como se ordena.

Punto cuarto: Se dio cuenta de la rendida por el Ganaderías Don Francisco García Rodríguez con fecha veinte del corriente de las un-

diezmas facilitadas por orden de la Alcaldia a pobres de la Beneficencia Municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo ultimos, importante mil diez y seis pesetas, setenta y cuatro centimos y encontrandola de conformidad por las recetas autorizadas que valoradas se acompañan, meritis la aprobación del Ayuntamiento que acordó su pago con cargo al capítulo octavo artículo primero del presupuesto vigente.

Admisivo conesa la Proposicion cuenta rendida por el mismo farmacéutico Señor Garcia Rodriguez con fecha 14 de Enero del actual de los medicamentos especiales que por orden de la Alcaldia ha facilitado a pobres de la Beneficencia Municipal en los meses de Enero, Febrero y Marzo por un importe de ochocientos diez y seis pesetas, treinta centimos. Vista que dichas recetas se encuentran valoradas por su justo precio, se acuerda aprobar la referida cuenta y que su importe se libere del Capítulo 1º artículo 1º del presupuesto en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion, dando el acto por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =



Excmo. Sr. D. Juan Garcia Rodriguez

M. de M. de M.

Angel Barba

Juan Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

M. de M. de M.

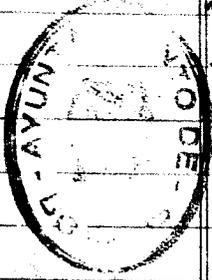
Ramon Jubilar

nos á 14 de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres

Deja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por falta de numero de Señores. Gestores, procediendose a celebrarla en segunda convocatoria el fincimo dia diez y siete a las veintitres treinta, a cuyo efecto seran convocados.

El Alcalde

El Secretario



Ramon Cubillo Blanco

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada el 17 de Mayo de 1943

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

~ Juan de la Cruz Cabero

~ Francisco Ortega Gonzalez

~ Bernabé Rodríguez Cueva

~ Juan Vega Moreno

~ Manuel Ramirez Lobo

~ José Moreno Camas

Interventor

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubillo Blanco

En la villa de Jerez a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres treinta, en el Salon Capitular de reunion los Señores del margen, a fin de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, que por falta de numero, dejó de tener efecto en catorda del corriente, la que tiene lugar en este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor Señor Jurado, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leida el acta de la anterior sesion ordinaria, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Colegios Oficiales de las presentes quincenas y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: El Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz manifestó al Ayuntamiento que en virtud de orden recibida del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, hubo de concurrir ante las Casas Capitulares de Jerez de la Frontera el veintiocho del pasado Abril a la reunion de Alcaldes de la provincia para tratar y resolver del problema febril que afecta los pueblos de la misma. A dicha reunion a la que en nombre de S. E. concurrió el Presidente de la Diputacion y el Inspector provincial de Sanidad se trató con determinacion

dicinas facilitadas por orden de la Alcaldia a pobres de la Beneficencia Municipal durante los meses de Enero, febrero y Marzo ultimos, importante mil dias y seis sextas, setenta y cuatro continuos y encontrandola de conformidad por las recetas autorizadas que valoradas se acompañan, meritis la aprobacion del Ayuntamiento que acordó su pago con cargo al capitulo octavo articulo primero del presupuesto vigente.

Ademas conoca la Diposicion cuenta rendida por el mismo facultados Señores Garcia Rodriguez con fecha trece de actual de los medicamentos especificos que por orden de la Alcaldia ha facilitado a pobres de la Beneficencia Municipal en los meses de Enero, febrero y Marzo por un importe de ochocientos dias y seis sextas, setenta continuos. Puesto que dichas recetas se encuentran valoradas por su justo precio, se acuerda aprobar la referida cuenta y que su importe se libre del Capitulo 1º articulo 1º del presupuesto en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion, dando el acto por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =



Regencia del Sr. D. ...

Manuel ...

Angel ...

Juan ...

Juan ...

Don ...

Manuel ...

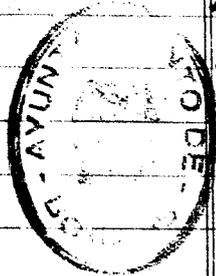
Ramon ...

en el día 14 de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres

Deja de celebrarse la sesión ordinaria de este día, por falta de número de Señores Gestores, procediéndose a celebrarla en segunda convocatoria el próximo día diez y siete a las veintitres treinta, a cuyo efecto serán convocados.

El Alcalde

El Secretario



Ramon Jubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el 17 de Mayo de 1943

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

Don Juan de la Cruz Cabeiro

Don Francisco Ortega Gorráiz

Don Arnaldo Rodriguez Cruz

Don Juan Vega Moreno

Don Manuel Ramirez Lote

Don José Moreno Casas

Interventor

Don José Jurado Gorráiz

Secretario

Don Ramon Jubiles Blanco

En la villa de Pinar a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres treinta, en el Salón Capitular se reunieron los Señores del margen, a fin de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, que por falta de número, dejó de tener efecto en católicas del día diez y siete, la que tiene lugar en este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor Señor Jurado, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta de la anterior sesión ordinaria, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: El Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz manifestó al Ayuntamiento que en virtud de orden recibida del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, hubo de concurrir ante las Casas Capitulares de Jerez de la Frontera el veintiocho del pasado Abril a la reunión de Alcaldes de la provincia para tratar y resolver del problema febricitos que asalta los pueblos de la misma. A dicha reunión a la que en nombre de S. E. concurrió el Presidente de la Diputación y el Inspector provincial de Sanidad se trató con determinación.

to el problema febrilicio, haciendo el Alcalde que habla las observaciones consiguientes respecto de esta localidad la que se ve afectada de dicho mal, viniendo en conocimiento de la existencia de Quinina para combatir el estado epidémico. Ante tales consideraciones se le recomendó la construcción de charcas pantanosas, encausamiento de arroyos y río y tantas obras que tendran a hacer desaparecer los focos productores. Hacer constar lo difícil que resultan trabajos de tanta envergadura por los costos y por los muchos sitios que necesitarían tales obras.

Así enterado los Señores Gestores hacen oír los expuestos que hizo la Alcaldía - Presidencia, pero estimando que en el sitio de La Barrera, detrás de la calle de San Sebastian existe una alberca inundada, cegada, originaria de la Casa Condal de Valdelagrana y de Gaira, se requiera al Administrador en esta de dicha casa con el fin de que la cloaca referida sea limpiada y separada de su costa, cubriéndola y poniéndola al nivel de sanidad exigida, en condiciones de poder regar la finca Hereditaria del Agua con fines a la riego. Al propio tiempo se acuerda sean acqueridos los propietarios de fincas urbanas de la calle de San Sebastian para que por su cuenta encausaran sus respectivos domicilios llevándolos a la general que desagua en la finca Hereditaria del Agua. Equivocó de la población.

Punto cuarto: El Señor Alcalde expone que debido a la falta de constitución de la Junta General que ha de formar el Departamento de Utilidades del año actual de mil novecientos cuarenta y tres, se encuentra este sin confeccionar con el consiguiente perjuicio para el Correo Municipal por la falta de ingresos, procediendo a su finis que se ponga en vigor y al cobro un semestre anticipado del pasado año mil novecientos cuarenta y dos, que será liquidado en alta o baja según proceda al ser terminado y puesto al cabo el del año actual. Perfectamente enterado se acuerda por unanimidad en el sentido expuesto por la Presidencia, entregándose los

valores del primer semestre al Recaudador Depositario y anunciando el cobro durante los días del veinte al treinta y uno del corriente mes.

Quinto quinto. La Presidencia manifiesta a la Corporación que por la Delegación provincial de Sindicatos de Falange Española Condicionarista y de las Jom, con fecha veinte de Febrero pasado se le pidió la máxima colaboración para resolver el problema de la vivienda, trabajo ordenado por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Hogar", contestando la misma con fecha tres de aquel mes con el sentido de ser parcos y triste el problema de la vivienda en Pórron donde faltan numerosas casas. Que existen en la generalidad de las calles caseríos caídos, abandonados, otros adscritos a la Hacienda que sería fácil sustruirlas. Dice asimismo que el Ayuntamiento de Bullaba dispuso a adquirir terrenos para viviendas familiares en un solo golpe por el mes de veinte que acabaría por resolver el problema. Así mismo manifestaba que de llegarse a la ratificación el Ayuntamiento procuraría hacerse remitir la parcela para el golpe de referencia y que el Instituto Nacional de la Vivienda anticiparía el veinte por ciento del importe total de las obras, cuyo proyecto corría a cargo de la Obra Sindical del Hogar.

Se trata luego de detenida discusión sobre tan importante asunto, examinándose el presupuesto ordinario aprobado para el año en curso, en el cual consta partida suficiente para la adquisición del terreno necesario para las construcciones. Se determinó como el más apropiado y conveniente para ello la parcela de tierra situada a la salida de la población por la parte izquierda hasta llegar frente al molino de San Jerónimo, en posesión a favor del Municipio que debía gestionada. Con su vista pues, la Corporación en principio acuerda aceptar en todas sus partes la contestación que la Alcal

dia día al Jefe Provincial de la Obra Sindical. También hallarse dispuesto a colaborar con la Obra Sindical del Hogar a fin de que en esta población se construya el grupo de Casas Protegidas por lo menos en primer término.

Que al propio tiempo y para ello el Ayuntamiento se obligue a la adquisición del terreno suficiente en el sitio antes referido. Que se expida copia de este acuerdo y se remita a la Delegación Provincial de Sindicatos para que, interpuso el centro de esta Corporación Municipal gestione cerca del Instituto Nacional de la Vivienda el anticipo del noventa por ciento del importe total de las obras.

Punto sexto:

El Señor Alcalde Presidente manifestó a la Corporación la necesidad de dar comienzo a los trabajos de acera de la calle del General Narla, pues que encontrándose terminados los del centro de la misma, urge acometer tanto los de la parte de la derecha, cuanto de la izquierda, remedian dose al propio tiempo el foso obrero del primer de albañilería. Ahora bien, los trabajos del acera de dicha vía deben de correr de cargo y cuenta de los propietarios de fincas urbanas de la calle referida. Es indudable que ha de tropenarse con el inconveniente de la falta de recursos para hacer frente a los gastos de muchos de los dueños de edificios por su notoria pobreza, pero aún así y todo hay que abordar la urbanización y buen acomodo de la vía de referencia. Existen fondos de la Décima de Contribuciones y espere que la Corporación acude sobre ello.

Se discutió ampliamente el asunto y con urgente votación al mismo se acordó que el Señor Alcalde de acuerdo con la Junta Local de la Décima ordene los trabajos referidos, requiriendo a los propietarios de edificios para la ejecución de los obras de acera en el frente que los partes, pues, corriendo de cargo de los mismos el costo de las obras, autorizándose ampliamente para los casos que se presenten de falta de recursos, pueda verificar un convenio con aquellos que se encuentren en dichas condiciones para el reintegro

de la suma que les corresponda, defendiéndose los sagrados fondos de la Decima de Contribuciones a la Junta elevamen-
tado.

Punto séptimo:

Acorda la Corporación que tan luego le permita el estado de los fondos se proceda a la reparación de la calle de San Jerónimo de tanta circulación, cuyo pavimento deteriorado por la acción del tiempo se halla bien deteriorado, corriendo los gastos que origine de cargo del Presupuesto en curso y cuya cuenta en su día será presentada para su aprobación.

Punto octavo:

La Corporación aprueba la adquisición de un libro de censuras inmuebles (hojas para la fijación de nacimientos de este Registro Civil, el cual ha sido reclamado por el Señor Jefe Municipal, acordándose que el importe de sesenta y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos se formalice con cargo al capítulo respectivo del presupuesto en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, dándose por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Alcalde *Francisco*
Juan
Angel
M. R.
Juan
Ramon

Por ser a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres
Seña de celebrarse la Sesión ordinaria de este día por
falta de número de Señores Concejales.

El Alcalde *Francisco*
El Secretario *Ramon*



J.

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada el día 30 de Mayo de 1943.

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores
 Don Francisco Garcia Rodriguez
 " Juan de la Cruz Lachis
 " Arnaldo Rodriguez Pina
 " Juan Vega Barua
 " Manuel Ramirez Loto
 " Jose Moreno Camas
Interventor
 Don Jose Jurado Gonzalez
Secretario
 Don Ramon Cubiles Blanco

En la villa de Borros a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitris treinta en la Casa Capitulada y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del margen que en mayoria componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria que por falta de número dejó de efectuarse el pasado día veintiocho, la cual se lleva a cabo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Interventor Sr. Jurado ante mi el Secretario, ofreciendo el siguiente consultado.

- Punto primero: Se da el acta de la anterior sesión quedó ratificada.
- Punto segundo: Tambien se leyeron los Partes Oficiales de la presente semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que los mismos contienen.
- Punto tercero: El Señor Alcalde expuso a la Corporación que hace dias habria recibido carta de una Agencia Ejecutiva sita en Zamora firmada por don Quatines, ofreciendole a esta Alcaldia para hacer efectivos por la via de apremio todos los debitos que resultasen a favor de este Municipio. Que inmediatamente le contestó pidiendole condiciones para si convenia a estos intereses el nombramiento forestal; como contestación ha recibido la siguiente carta.
- Zamora = Agencia Ejecutiva = Zamora 22-5-43 = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Borros (Lachis): = Com. Sr. mis: En contestación a su oferta de fecha diez y ocho del actual interesado condiciones para hacernos cargo de la recaudación ejecutiva, me es grato exponerle ciertas condiciones esperando sean de su agrado: 1.^o En el momento de hacernos cargo de los valores pendientes de cobro, entregamos a los Ayuntamiento la misma cantidad que cubre los va-

lros de que nos hacemos cargo. = 2.^a. El Ayuntamiento
 se obligará a prestar todos los auxilios necesarios para
 que el procedimiento ejecutivo pueda tramitarse sin in-
 terrupción alguna. = 3.^a. Para todos los incidentes de la
 Recaudación tanto el Crecido Ejecutivo como el Ayunta-
 miento se atenderán a lo que dispone el Estatuto de Re-
 caudación y apremios vigentes. = 4.^a. Las partidas ta-
 llidas que resultaren en los valores de que nos haga-
 mos cargo, una vez justificadas se ordenará seguidamen-
 te nos sea devuelto el importe de las mismas en in-
 talros. = 5.^a. El nombramiento de Agente ejecutivo deberá
 hacerse a nombre de Don Martin Casado, nombren-
 do como Auxiliares a Don Tomas Serra Martin, los dos veci-
 nos de Llanera. = 6.^a. El Agente Ejecutivo no cobrará
 sueldo alguno del Ayuntamiento y únicamente como com-
 pensación el importe íntegro del 20% que la Ley autoriza
 cobrar de los contribuyentes morales. = Como por otra parte las con-
 diciones propuestas son ventajosísimas para el Ayunta-
 miento y ninguna Agencia hasta la fecha ha pro-
 dido igualarlas, esperando caso de interesarle, me re-
 mita seguidamente el nombramiento para saber a que
 atenderme. = Se saluda atentamente. Llanera: Luis Mar-
 tin.

Perfectamente enterada la Corporación, coincide con
 ventajosa para los intereses de este Municipio, cuya
 recaudación tiene pendiente de otros cantidades nume-
 rosas y de importancia debido a los muchos contribuyentes
 morales.

En su vista pues, se acuerda por unanimidad nomi-
 brar Agente Ejecutivo para hacer efectivo los débitos
 que por todos conceptos resulten a favor de este Munici-
 pio a Don Luis Martin Casado, bajo las condiciones
 por el mismo propuestas y Auxiliares de dicho Agente
 a Don Tomas Serra Martin, vecinos como el anterior de
 Llanera.

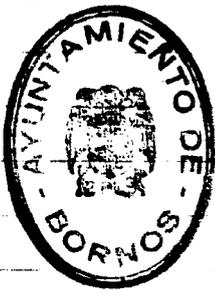
Que el Señor Alcalde intentando la representación de esta Comisión Gestora, expida los nombramientos correspondientes y los remita a los interesados, para que a la brevedad posible, se personen en este Ayuntamiento a hacerse cargo de su cometido.

Punto cuarto: Se da cuenta a la Corporación de haberse recibido de un individuo de Jera de la Frontera oferta para la traida de aguas a esta población, y resultando que la Entidad que propone no está legalmente constituida ni se conocen condiciones, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que indagando lo que conviene a este asunto y con el informe que recabe, se cuenta a esta Comisión Gestora que resolverá sobre dicho importante asunto.

Punto quinto: Conocido por el Ayuntamiento del recibimiento de la Editorial Nacional del Estado y del Ministerio, D. D. Lla 23, Madrid, de dos obras de Franco y José Antonio, cuyo costo es de ciento sesenta pesetas, se acordó su aceptación y que dicho importe se libere del capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos.

Punto sexto: Se acuerda conceder un contrato de arrendamiento y cinco pesetas al día Pública Antonio Ramirez fabrica que lo tiene arrendado, cantidad que será devuelta de su haber en meses sucesivos, a cuyo efecto se va a saber al Sr. Depositario Municipal.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión dando por terminado el acto, que firman los Señores concurrentes de que certifico:



Agustín Delgado

Angel Lopez

Mariano Ramirez

Juan de Dios

Juan Garcia

Juan Lopez

Mariano del Moral

José Moreno

Ramon Jubiles

Bornos a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y tres
 Deba de celebrarse la Sesión ordinaria de este día por
 falta de número de Señores Gestores, debiendo tener lugar
 segunda convocatoria en diez y seis del corriente.



El Alcalde
 Cayetano Belgado

El Secretario

Ramon Cubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada en 16 de Junio de 1943

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Belgado Diaz

Gestores

Don Francisco Javier Codríguez

" Angel Barria Belgado

" Juan Vega Barria

" Manuel Ramón Soto

" Romualdo Rodríguez Ruiz

" José Inocencio Camas

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la villa de Bornos a diez y seis de
 Junio de mil novecientos cuarenta y tres, a las
 veintitres treinta en la Casa Capitular y en
 segunda convocatoria se reunieron los Se-
 ñores del margen concurrentes en su ma-
 yor parte de la Corporación Municipal,
 con el fin de celebrar en este día la que
 por falta de número dejó de efectuarse
 en catorce del corriente, Sesión que se lleva
 a cabo bajo la Presidencia de Don Caye-
 tano Belgado Diaz, asistido del Interven-
 tor Sr. Ferrado, ante mí el Secretario en
 la siguiente forma.

Punto primero. Heida el acta de la anterior Sesión quedó ratificada.

Punto segundo. Del mismo modo se leyeron los Edictos N.ºs de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Es convida la cuenta general del forosuspuesto de mil novecientos cuarenta y dos, rendida por el Señor Alcalde en cumplimiento del artículo 121 del Reglamento de Hacienda Municipal y sustandose a los forosustos del mismo es aprobada en principio por unanimidad y que con sujeción al 126 del citado Cuerpo legal se ponga al público por término de quince días.

Punto cuarto. Examinada la cuenta de ordenación y esudas rendida por el Señor Alcalde, del cuarto trimestre de mil novecien-

tos cuarenta y dos, fue aprobada por unanimidad.

Punto quinto: Se acuerda el nombramiento de los Médicos Titulares Don Juan de la Cruz Carriz y Don Francisco Garcia Lais de Puerto para efectuar el día veinte del actual la reconvenimiento de unos del presupuesto de 1944 en el acto de la clasificación y declaración de soldados así como designar a Don Francisco Perdomo Peral para efectuar la medición a talla de dichos unos en el acto de la clasificación de referencia, firmando este último la suma de cuarenta pesetas por su trabajo, con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del actual Presupuesto.

Punto sexto: En vista de la festividad del Corpus Christi, y coniendo anualmente de cargo del Ayuntamiento la subvención necesaria para el mayor esplendor de la fiesta, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que organice cuanto crea necesario, siendo los gastos de este Municipio, capítulo respectivo del Presupuesto en curso.

Punto séptimo: Manifiesta el Señor Alcalde Presidente que en sesión de catorce de Enero último fueron aprobadas cuentas de medicinas a pobres facilitadas por el farmacéutico Don José Manuel Delva Marqués durante el 4.º trimestre de 1942 por el importe de mil cuarenta y dos pesetas, treinta céntimos y asimismo también la del farmacéutico Don Francisco Garcia Rodríguez de medicinas a pobres en el referido 4.º trimestre del 1942 por mil ciento treinta y seis veintinueve céntimos. Del mismo modo y en dicha sesión se aprobó la cuenta de medicamentos especiales que el farmacéutico Sr. Garcia Rodríguez facilitó a individuos de la Beneficencia por orden de la Alcaldía en el referido 4.º trimestre de 1942 importante mil ciento cuarenta y cinco pesetas, diez céntimos. Sumados las tres cantidades importan tres mil trescientas diez y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos, créditos desde luego aprobados y reconocidos. El capítulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto de 1942 destinado a medicinas quedó agotado y tampoco hubo medio

de transferir cantidad para tan apremiante atencion. Lo que quiera que la suma referida forzosamente ha de ser liquidada, lo hace saber a la Corporacion para que acuerde lo que estime pertinente.

La Municipalidad perfectamente enterada y conforme en la legitimidad de los tres créditos por el mismo concepto supeditantes tres mil trescientas diez y siete pesetas, sesenta y cinco centimos por medicamentos a portar a favor de Don Jose Sr. Dehwa Vasquez y Don Francisco Garcia Rodriguez del 4º trimestre de 1942 que por no alcanzarse la consignacion del forero-puestos han dejado de abonarse.

Viendo que en el presupuesto actual de 1943 existe en el Capitulo 1º artículo 4º, consignacion de dos mil pesetas para aquellos créditos que hayan de reconocerse en el ejercicio, se acuerda que se instruya expediente de habilitacion por transferencia y se remite el capitulo antes citado por cantidad de mil trescientas diez y siete pesetas, sesenta y cinco centimos, que sumadas a lo que resulta consignado hacen el total de las tres mil trescientas diez y siete pesetas, sesenta y cinco centimos que deberan ser pagadas a los Señores Dehwa y Garcia con cargo al mismo.

Punto octavo:

El Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz manifiesta a la Corporacion que hace pocos dias tuvo ocasion de permanecer en Sevilla unas cuantas horas para asuntos propios, las que aprovechó tambien para personarse en la Jefatura de Minas, conferenciando con el Señor Ingeniero de aquel Centro que le ilustraria sobre la cantidad de agua que consiguen en un estado recibido de Madrid referente a la produccion de los nacimientos de este termino. Luego de cambiar impresiones sobre ello hizo notar las dificultades que se encuentran en esta villa para dotar de agua permanentemente a toda la poblacion por las circunstancias de hallarse el principal nacimiento un tanto

mas bajo que la brealidad. Dicho Señor Ingeniero le manifestó que se reclamara de Madrid el recubrimiento del nacimiento que abastece de agua esta población, y el, seguramente seria el designado para la captación y estudio del proyecto realizable de la traida y en su caso distribución a todo este vecindario, aunque fuese preciso una elevadora para nivelar y en su caso superar la altura del nacimiento sobre la cantidad poblacion. —

Prece el Alcalde que habla que los gastos han de ser corresponsivos a fuerza por lo que fundo la pericia de desinterés y buena fe del Ingeniero de referencia. —

La Corporación, enterada del citado expediente, se congratula de las gestiones que realiza el Señor Alcalde Presidente en favor del vecindario de Pinos y acuerda por unanimidad concederle amplias facultades para que continúe las gestiones realizadas, dirigiendo escritos y pidiendo a la Superioridad la designación del Ingeniero que deba de hacer la captación y estudio de las aguas destinadas al consumo de este vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminado el acto, que firman los Señores concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado

Froilán Barral

Manuel Romero

José Morales

Señor

Juan José

Manuel Morera

Ramón Jubiles

Por.

nos a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres
Deja de celebrarse la sesión de este día por falta de
asistencia de Señores Gestores, debiendo convocarse en se-
gunda convocatoria para el próximo día treinta.



El Alcalde
Cayetano Delgado

El Secretario

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 30 de junio de 1943

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Días
Gestores

Don Francisco García Rodríguez

Angel Barra Delgado

Juan Vega Rodera

Manuel Ramón Soto

Romualdo Rodríguez Prius

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Borros a treinta de junio
de mil novecientos cuarenta y tres, a las vein-
titis treinta, en la Casa Capitular, en segun-
da convocatoria se reunieron los Señores
del margen pertenecientes a la Comisión
gestoral del Ayuntamiento, a fin de celebrar
en este día la que por falta de número de-
jó de llevarse a cabo el veintiocho del co-
rriente, sesión que tuvo efecto bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Caye-
tano Delgado Días, asistidos del Pro-
fesor Don José Jurado Gomáez, au-

te mi el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Seida el acta de la sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena,
acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones que
contienen.

Punto tercero: Se da cuenta de la que rinde el Señor Depositario
Municipal de los gastos que se han originado en la
compra de la calle de San Jerónimo de esta pobla-
ción, obra realizada por acuerdo capitular de veintiocho
de Abril último e importante la suma de dos mil
setecientos ochenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos, hallan-
dola justificada se aprobó por unanimidad, acordán-
dose que dicho importe se formalice y libere con cargo

Punto cuarto: al capítulo 11.º artículo 3.º del actual Presupuesto de gastos. Se autoriza ampliamente al Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz para que ordene los festejos que estime necesarios con motivo de la festividad de San Laureano, Patron de Buenos, el día veinte de Julio próximo pagando los gastos que origine con cargo al capítulo 13.º artículo 3.º del Presupuesto en curso.

Punto quinto: Es leído escrito del Guardia Municipal Juan Jimenez Amador que solicita el anticipo de doscientas pesetas con cargo a su haber y lo fundamenta en los excesivos gastos que pesan sobre el mismo con motivo de enfermedad de sus familiares, acordándose la concesión por cargo al capítulo anterior de Presupuesto, suma que le será devuelta en meses sucesivos, a cuyo fin se hará cargo al Depositario Municipal para que lo tenga en cuenta.

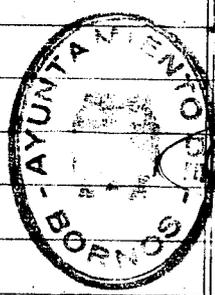
Punto sexto: Acordadas se aprueban y acuerda la formalización y pago de los capitulos y artículos respectivos del actual Presupuesto de gastos, las siguientes cuentas y facturas.

Al Depositario Municipal por diversos facilitados a pobres enfermos de Beneficencia durante el primer trimestre del año actual. ---	83 10
Al mismo Depositario por diversos a pobres enfermos de la Beneficencia de los meses de Abril y Mayo últimos. ---	96 00
Al Alcañil del Ayuntamiento Juan Dolores Quintanilla por gastos de calefacción de las Dependencias Municipales del primer trimestre del año en curso. ---	1356 00
Al mismo Alcañil por igual concepto del mes de Abril últimos. ---	264 00
Al mismo Alcañil por idéntico concepto en el mes de Mayo pasado. ---	144 00
Al Depositario por gastos de formados y	

J. M. P.

materiales invertidos en las obras de alcantarillado efectuadas a la salida de la poblacion....	1854 00
Al Depositario Municipal por el importe de los sueros en leche facilitados durante el primer trimestre del año actual a niños de familias pobres para su lactancia.....	157 50
Al mismo Depositario por igual concepto durante el mes de Abril pasado.....	52 50
Al mismo Depositario por idéntico concepto del mes de Mayo último.....	51 50
A Don Mateo Vega Jorjater, Concesionario de ferretos para espaldas de pobres de la Beneficencia Municipal construidos y facilitados durante el primer trimestre del año actual....	350 00
Al mismo Señor, por id. id. del mes de Abril.....	160 00
Al mismo Señor Concesionario de los ferretos construidos y entregados durante Mayo último....	231 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminado el acto, que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Agustavo Delgado

Franco Jarrin

Fernand Barral

Juan Vega

Martín R. ...

Martín ...

[Signature]

José ...

Ramon ...

not a causa de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Deja de celebrarse la Sesion de este dia por falta de numero de Señores Gestores, debiendo ser citados en segunda convocatoria para el dia y seis del actual a igual hora.

El Alcalde

Cayetano Delgado

El Secretario

Ramon Cubiles

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada el dia 16 de Julio 1943

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Pachique

" Angel Barba Delgado

" Juan Vega Cobas

" Manuel Ramirez Soto

" Romualdo Rodriguez Barba

" José Moreno Camas

Secretario

Don Ramon Cubiles Olamos

En la villa de Pinos a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres treinta, en la Casa Capitular, y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del margen que forman parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que por falta de numero de J. de efectuarse, el catorce del corriente, acto que se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano

Delgado Diaz, asistido del Interventor Señor Jurado, ante mi el Secretario, oficiando el siguiente resultado.

Punto primero: Leida el acta de la sesion anterior queda ratificado.

Punto segundo: Se leyeron los Colegios Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero: Conocidas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Junio se aprueban asi como tambien la distribucion de fondos del mes actual, que queda en Intervencion al sus efectos.

Punto cuarto: Se acepta en principio la propuesta de obras.

ferencia que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

Punto quinto: Se da cuenta de la que rinde el farmacéutico Don José M. Delwa Vaquer, de medicinas facilitadas para pobres de la Beneficencia durante el segundo trimestre del año en curso, importante la cantidad de setecientas noventa y una pesetas, ochenta y cinco céntimos y cuarenta y tres maravedíes justificada por las recetas valoradas que se acompañan, se acordó su aprobación y que se le libren tan luego lo permitan el estado de los fondos con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del actual presupuesto de Gasto.

Del mismo modo es examinada la cuenta que rinde el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodríguez de medicinas facilitadas a pobres de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, importante mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas cuarenta y siete céntimos, y estando justificadas por las recetas valoradas que se acompañan, se acordó su aprobación y que dicha importe se sea librado cuando el estado de los fondos lo permitan con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto actual.

Por último es examinada cuenta rendida por el mismo farmacéutico Don Francisco Garcia Rodríguez de importe de medicamentos especiales facilitados durante el segundo trimestre del año actual a pobres enfermos de la Beneficencia Municipal por prescripción facultativa y orden de la Alcaldía, importante dos mil quinientas ochenta y tres pesetas, cuarenta y tres maravedíes justificada por las recetas valoradas que se acompañan, acordóse su aprobación y que se le libren del capítulo 8.º artículo 1.º del actual presupuesto.

Punto sexto: Dado cuenta de escritos que a esta Comisión dirijen

Los empleados Manuel Rodriguez Pineda, Jose Maria Heredia y Jose Rodriguez Juado, los dos primeros de la franquicia municipal y el ultimo Comense del Leuonten, en replica de que se les facilite el anticipo de doscientos cincuenta pesetas a cada uno, con cargo a sus haberes y a descuentos de los sueldos en sucesivos, atendida la situacion financiera en que se encuentran debido a enfermedades de sus familiares; la Comision Gestora, teniendo en cuenta los pocos fondos existentes en caja y en su deseo de atender a lo que se solicita por considerarlo de necesidad, acuerda reducir el anticipo que se pide concediendo a cada uno de los interesados la suma de ciento cincuenta pesetas con cargo al actual presupuesto, que los sean descontados en sucesivos, a cuyo efecto se da el compromiso al Depositario Pagador a los fines pertinentes.

Punto Sextimo. Dada cuenta de la informacion testifical de pobreza instruida a peticion del Sr. Juan Instructor del Regimiento de Artilleria numero uno a favor del mayor primero uno del recemplazo de 1939 Jose Acauilla Duran y hallandola ajustada en su tramitacion a los Principios reglamentarios y Justificada apue-lla testifical y documentalmente; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que original se remita al funcionario competente.

Y es conocida otra informacion testifical de pobreza instruida a peticion del Sr. Juan Instructor del Regimiento de Infanteria n.º 46 a favor del mayor n.º 404 del recemplazo de 1939 Jose Lopez Pineda y hallandola como la anterior debidamente justificada fue aprobada y que se remita al Jefe competente.

Por ultimo se da cuenta y es examinada otra informacion testifical de pobreza instruida a peticion del Sr. Juan Instructor del Regimiento de Artilleria

n.º 49 a favor del mozo n.º 74 del receptor de 1943 Manuel Rodriguez Pastrana, y encontrandola aprobada a los preceptos reglamentarios y justificada documental y documentalente, la Corporacion por unanimidad acordó aprobarla y que original se remita al Juzgado competente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion dando el acto por terminado, que firman los Señores concurrentes de que certifico.



~~Secretario Delegado~~

Angel Baza

Juan Garcia

Manuel Perdomo

Juan Torres

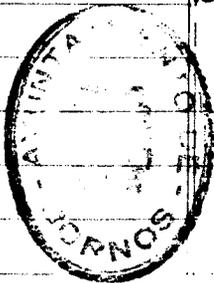
Manuel Rodriguez

José Guadalupe

José Moisés

Ramon Jabilis

Por lo tanto a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Deja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por falta de asistencia de Señores Gueboros, debiendo tener lugar nuevo acto en segunda convocatoria el proximo dia treinta a igual hora.



El Alcalde
Antonio Delgado

El Secretario,

Ramon Jabilis

Se.

sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 30 de Julio 1942

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Angel Guerra Delgado

" Juan Vega Ponce

" Manuel Ramirez Soto

" Romualdo Rodriguez Riera

" José Ferrero Casas

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Porno a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres treinta en la Casa Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del manga que forman parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la Sesión ordinaria que por falta de número dejó de celebrarse el veintiocho del corriente, acto que se lleva a cabo bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Sr. Jurado Fonseca, ante mí el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero: Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Protestos Oficiales de la presente quincena, y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero: Se da cuenta de un escrito dirigido a la Alcaldía desde Jimena, fecha cuatro del actual por Don José Hernández Riera, Teniente de la Guardia Civil solicitando gratificación de pabellón de trece meses que días estuvo quedando la línea de Porno y equis quiera que es asunto que merece detenido estudio se acuerda de parte sobre la mesa para resolver en otra sesión.

De urgente

Siendo de urgente necesidad el nombramiento de Comisariados que concurre ante la Junta de Clasificación de la Provincia el día seis de agosto próximo en que tendrá lugar el finis de inscripción de mar del remplazo de 1941, se acuerda por unanimidad designar para ello al Secretario de la Corporación.

Don Ramon Cubiles Blanco, el cual irá provisto de los documentos y fondos necesarios para el cumplimiento de su misión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los intervinientes de que certifica.

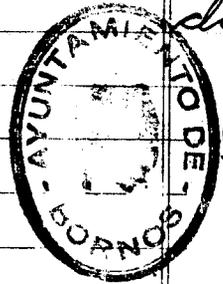


Cayetano delgado Angel Garza Manuel delgado

Manuel Navarro Juan Torres

Presidencia Don Manuel Ramon Cubiles

Por lo que a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Deja de tener efecto la sesion de este dia por falta de numero de Señores señores, debiendo celebrarse el acto en segunda convocatoria el proximo dia diez y seis a igual hora.



El Alcalde Cayetano delgado El Secretario Ramon Cubiles

sesion ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada el 16 de Agosto de 1942

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Dona Francisca Garcia Rodriguez

" Angel Barba Delgado

" Juan Vega Placua

" Manuel Ramon Soto

" Comandante Rodriguez Ruiz

" Jose Inocente Camas

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanes

En la villa de Orford a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitris treinta, en el Salon Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del margen, pertenecientes a la Comision Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia catore, que por falta de numero de si se llevaron a cabo, acto que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz con asistencia del Interceptor Señor Jurado formal, ante mi el Secretario, oficiando el resultado siguiente.

Punto primero. Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.

Punto segundo. Igualmente fueron leidos los Protestas Oficiales de la pasada quincena, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Continua sobre la pusa para resolver en otro acto la instancia del Teniente de la Guardia Civil Don Jose Fernando Ruiz.

Punto cuarto. Se da cuenta de un escrito dirigido a esta Alcaldia Presidencia en fecha siete del actual por el Oficial Mayor de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Jose formal Diaz, reclamando dos quinquenos a que dice tiene derecho ya que fue sus servicios hasta el año de mil novecientos treinta y tres. Alaba al articulo 165 de la Ley Municipal que dice da derecho a los funcionarios hasta el maximo de otros quin-



quinos, y como estime que le pertenecen dos más de los que disfruta, suplica se sean concedidos entre hasta el 31 de Diciembre de 1942, es decir reconociendo dicho derecho hasta la fecha indicada con efecto retroactivo al finis de lo que le corresponde desde el 1.º de Enero de 1942.

El Señor Secretario hizo la advertencia de que el sueldo del impuesto a percibir por los funcionarios no puede de ningún modo rebasar del 50% del haber que disfruten y siendo el del Señor Gomáta Dias el de 50/50 pesetas anuales la concesión de ahora caso de ser así, no puede rebasar de mil pesetas, las cuotas mensuales a 1.375 que viene disfrutando de los que tiene con anterioridad concedidos, sumando 2.875 pesetas, exactamente igual al 50% de referencia.

Resuelto ampliamente el asunto se consideró la razón que asiste al solicitante, y en su virtud por unanimidad acordó la concesión de los dos quinientos pedidos por Don José Gomáta Dias con cargo al presupuesto de gastos vigente, sin que pueda rebasar la cantidad de los quinientos de mil pesetas, pero con efecto retroactivo a los efectos del finis desde primero de Enero de 1942.

Quinto quinto: Habiendo de celebrarse la velada y feria de Borros en los días 25, 26 y 27 del próximo mes de Septiembre se hace necesario en este acto el nombramiento de la Comisión de Testes que organice y dé realce y esplendor a los sucesos, acordándose por unanimidad que la referida Comisión esté integrada por el Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Dias, Gestor Don Juan Vega Paeza e Interlocutor Don Joséurado Gomáta, con amplias

facultades para ello efectuando en estos gastos
 siempre con cargo al capítulo 13º del presupuesto.
 Es previa la justificación debida.

Quinto punto Considerando atendible la petición del Jefe
 Municipal Fernando Sanches Casalla de auer-
 da concederle el anticipo de ciento cincuenta pe-
 setas que solicita las cuales le serán devolvi-
 das de su haber en meses sucesivos, partici-
 pándose así al Sr. Depositario pagador a
 todos los efectos.

De urgencia

Al Señor Alcalde manifiesta a la Comisión Ge-
 nera que aún continúan las mismas circunstancias
 de vagos y escases de ingresos a este Municipio
 por no haber sido formalizado el repartimiento
 general de utilidades. En sesión de 17 de Ma-
 yo se acordó habilitar y poner al cobro el de-
 puesto ampliado de 1942 a reserva de las
 correspondientes liquidaciones en mas o en menos
 al cobrar el de 1943, haciéndose por tanto por
 este cobro el tercer trimestre en iguales condi-
 ciones, es decir a reserva de la oportuna liqui-
 dación en mas o en menos al tener efecto la
 puesta en marcha del reparto del servicio co-
 rriente. Así se acuerda por unanimidad y
 que se entreguen los valores al Depositario Re-
 caudador.

Conocidas las operaciones de contabilidad
 del mes de Julio último se aprueban así como
 la distribución de fondos del mes actual, cuyos
 documentos serán entregados al Interventor Sr.
 José María González a fin de que los archive
 y sustan sus efectos en dicha Dependencia.
 No habiendo otros asuntos de que ocupar-
 se, se levanta la sesión, dándose por terminado

el acto, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario restifico:



Caetano Delgado

Angel Barria

Mammel Ramirez

Ramon Cubiles

Mammel Ramirez

Juanita

Interventor

Lore Moreno Ramon Cubiles

Porrol a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres

Deja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de Señores Concejales, debiendo tener lugar en su misma el proximo dia treinta a igual hora.



El Alcalde Caetano Delgado

El Secretario Ramon Cubiles

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 30 de Agosto de 1943.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Don Cayetano Delgado Diaz Gestor
- Don Francisco Garcia Rodriguez
- " Angel Barria Delgado
- " Juan Vega Rodas
- " Mammel Ramirez Soti
- " Mammel Ramirez Ruiz
- " Don Manuel Cuevas Secretario
- Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bornos a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas, en la Casa Capitular, y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del margen que en mayoria componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente, que por falta de numero despi de tener lugar el pasado dia veintitres, la que se lleva a cabo en este acto bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz asistido del Interventor Sr. jurado, abste mi el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Se da el acta de la sesion ante

rivor quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Verbales Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Por el Señor Alcalde se informa al Ayuntamiento de que por error habían sido dadas de baja del capítulo de Prestables del presupuesto actual dos partidas de dos mil doscientas cincuenta pesetas cada una que a favor de Don Curique Coronado Moreno existían precedentes de sujeción realizados por la Corporación en 28 de Octubre de 1939 por debito de medicinas suministradas a pobres de la Beneficencia y a satisfacer en los años 1938 y 1939. El Consejo en su vista acordada por unanimidad que las cuatro mil quinientas pesetas a que ascienden dichas partidas se sean abonadas al interesado hoy en vida Doña Francisca Baños Barrera del capítulo 8.º artículo 4.º de Crédito reconocido.

Punto cuarto: Dada cuenta de la información testifical de pobreza instruida a petición del Señor Juan Quintanar Instructor de la División de Caballería, 4.º Regimiento ocidente en Badajoz a favor del caso n.º 33 del Presupuesto de 1940 Francisco López Sanchos y Vallandola formada con arreglo a los preceptos reglamentarios, y justificada debidamente así el testarero, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que original se remita al requirente.

Punto quinto: Vista la propuesta de transferencia de créditos de uno a otro capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de diez y seis de Julio pasado.

Resultando que en el periodo de quince días que sea permanencia expuesta al público no se ha formulado reclamación de clase alguna verbal ni por escrito contra dicho documento, a pesar de haber sido examinado por muchos vecinos e interesados.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas

del presupuesto de referencia no dejan endotados los servicios a que están afectos, ni contra que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento Considerando que no hubo reclamaciones.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título Primero, libro Segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículo 4º y sucesivos del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que figa en las cantidades siguientes.

Capítulo	Artículo	Partida	Asignación que		Reducción por		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Asignación que		Aumento por		Total	
			Permanen	Transferencia	Permanen	Transferencia	Permanen	Transferencia				Permanen	Transferencia	Permanen	Transferencia	Permanen	Transferencia
			P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º				P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º
11	3º	1	25000	00	18939	16	6060	84	1º	4º	1	2000	00	10600	00	12600	00
									1º	7º	5	1500	00	586	00	2186	00
									1º	8º	1	90	00	10	00	100	00
									1º	9º	2	168	00	48	00	216	00
									1º	8º	3	500	00	150	00	650	00
									1º	10º	4	250	00	800	00	1050	00
									1º	10º	8	500	00	1050	00	1550	00
									2º	1º	3	1500	00	300	00	1800	00
									6º	1º	11	750	00	1675	00	2425	00
									6º	2º	4	750	00	250	00	1000	00
									8º	1º	14/16	42315	00	1590	16	43905	16
									9º	7º	1	5000	00	8000	00	5800	00
									10	1º	1	5400	00	1080	00	6480	00
Totales			25000	00	18939	16	6060	84	Totales			60723	00	18939	16	79662	16

Punto sexto: Son convalidadas y aprobadas, acordándose su formalización y pago, las cuentas y facturas siguientes.
Al Depositario por adquisición de un libro para el Re-

	Puntos 00 ^{rs}
gasto Civil del Jurado Municipal, del capít ^o 1 ^o art ^o 10 ^o	67 75
Al mismo, por lo laborado a José Bautista Cordones, por hospedaje de dos Guardias Civiles, capít ^o 1 ^o art ^o 11 ^o	26 00
Al mismo, por gastos de viajes oficiales en auto de febrero a Agosto del año actual, capítulo 1 ^o art ^o 10 ^o	227 00
Al mismo, por sueros y pasajes en auto de marzo lla- mados a filas y sueros de Ouros a Agosto, del ca- pítulo 4 ^o artículo 1 ^o	1432 60
Al id, por lámparas y material eléctrico adquiri- do desde Ouros a Agosto, capít ^o 4 ^o art ^o 1 ^o	178 35
A Fernando Valencia Vega por gastos de construcción de fuentes y efectos para la Plaza de Abasco, capít- 4 ^o artículo 2 ^o	246 00
Al Depositario por efectos adquiridos para las Ofici- nas Municipales desde Ouros a Agosto, capít ^o 6 ^o art ^o 1 ^o	158 45
Al mismo por mobiliario adquirido para la Casa Capitular, capítulo 6 ^o artículo 1 ^o	588 00
Al mismo, por reparación del carro de la limpieza pública, del capítulo 7 ^o , artículo 2 ^o	186 00
A Manuel Correa Cuevas por una fumigación y otros servicios, del capítulo 7 ^o , artículo 5 ^o	7 50
Por el impuesto de ferretos a pobres suministrados por Mateo Vega, en el mes de junio, capít ^o 8, art ^o 3 ^o	220 00
Por sueros en leche para niños pobres, en el mes de junio, capítulo 8 ^o artículo 3 ^o	46 00
Por id en leche para id id, en el mes de ju- lio, capítulo 8 ^o artículo 3 ^o	46 50
Por id en id para id id, en el mes de Ago- sto, capítulo 8 ^o artículo 3 ^o	42 50
A Antonio Sanchez, por servicios de peluquería a juegos, del capít ^o 5 ^o artículo 3 ^o	15 00
Al Depositario por adquisición de tres grifos para la fuente pública, del capít ^o 4 ^o artículo 5 ^o	46 50
Al id, por gastos de reparación de la tubería del Grupo Escolar, capítulo 4 ^o , artículo 5 ^o	15 00

Por gastos originados con motivo de la festividad del Corpus Christi, en el año actual, capitulo 43, articulo 38
Por derechos de aferrion de pesas y medidas del m. municipal, del capitulo 48, articulo 11.

986 45

101 20

A Don Juan Sebastian Rodriguez, Comisionado de la Comuna Diputacion Provincial por dietas devengadas para la recogida de cuentas de cedulas personales, capitulo 48 articulo 11.

502 50

A Juan Sebastian Rodriguez, Comisionado para la recogida del saldo de cuentas de cedulas personales por dietas devengadas, del mismo capitulo y articulo

320 00

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, dandose el acto por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



Cayetano Velasco

Angel Barria

Mmanuel Rodriguez

Mmanuel Ramirez

Ramon Sabido

Juan Vega

José Alarcón

Señor Alcaide

Ramon Sabido

Pronto a ratone de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Deja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de Señores Concejales, acto que debera tener efecto en segunda convocatoria el proximo dia diez y siete a igual hora.

El Alcaide
Cayetano Velasco

El Secretario

Ramon Sabido

Se.



sesion ordinaria de 2.^a convocatoria del dia 16 de Septiembre de 1943

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
 Don Cayetano Delgado Diaz
Gestora

Don Francisco Garcia Rodriguez
 " Angel Guerra Delgado
 " Manuel Ramirez Soto
 " Juan Vega Goena
 " Romualdo Rodriguez Pantoja
 " Jose Inocencio Canas
Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco
Interventor

Don Jose Jerado Jimenez

En la Villa de Pinos a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas, en la Casa Capitulada, y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del mancebo que en mayoria conforman la Comision Gestora de la misma, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente, que por falta de numero dejó de tener lugar el pasado dia catorce, la que se lleva a cabo en este acto bajo la Presidencia del Don Cayetano Delgado Diaz asistido del Gobernador Señor Mirado, ante mi el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Punto primero: Leida el acta anterior fue rati-

ficada.

Punto segundo:

Se leyeron los Partidos Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

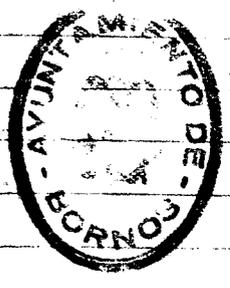
Punto tercero:

Fueron conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del mes de Agosto pasado así como la distribución de fondos para el presente, documento que queda en Intervencion a sus efectos.

Punto cuarto:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de que correspondiente a los años de 1933 al de 1940 se le han descontado al Ayuntamiento los intereses de cobranza de créditos personales por debidos a la Excelesima Diputacion Provincial y que de esta cobranza correspondia al funcionario municipal encargado de la Recaudacion, cuatro mil quinientas pesetas las que ha dejado de cobrar por las compensaciones antes dichas. Tras varias explicaciones de la Presidencia solicitadas por los reunidos, se acordó por unanimidad que la referida cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, se sean reconocidas al funcionario en cuestión Don Domingo Ramirez Lopez y satisfuero del ca-

Artículo de Crédito reconocido del Presupuesto en vigor.
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión terminando el acto, firmando los Señores concurrentes de
que certifico:



Caetano Delgado

[Signature]

Angel Barba

[Signature]

Mamunt Ramos

[Signature]

Normanillo

Jos. Moreno

Ramon Cubiles

Por lo a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres =
Deja de celebrarse la sesión de este día por falta de número
de Señores Gestores, debiendo tener lugar en segunda convocatoria
el próximo día treinta a igual hora.



El Alcalde
Caetano Delgado

El Secretario,
Ramon Cubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Septiembre de 1943 =

- | | |
|-------------------------------|------------|
| <u>Señores concurrentes</u> | |
| <u>Alcalde-Precedente</u> | |
| Don Caetano Delgado Rias | Gestor |
| Don Francisco Garcia Cordique | |
| " Angel Barba Delgado | |
| " Juan Vega Baena | |
| " Manuel Permin Soto | |
| " Romualdo Pardoque Rivas | |
| Jos. Moreno Camas | Secretario |
| Don Ramon Cubiles Blanes | |

En la Villa de Borno a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas, en la Casa Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los Señores del margen, que en mayoría componen la Comisión Gestora de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, que por falta de número dejó de tener lugar el pasado día veintidos, la que se lleva a cabo en este acto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Caetano Delgado Rias, asistido del Interventor Sr. Jurado, ante mi el Secre-

Paris, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero.

Fue leída el acta de la sesión anterior, quedando ratificada

Punto segundo.

También se leyeron los Protestos Oficiales de la presente semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero.

Don convalidas y aprobadas por unanimidad las cuentas de cuentas que rinde Depositaria correspondientes al primero y segundo trimestres del año en curso.

Punto cuarto.

También son convalidas y aprobadas, acordándose su formalización y pago las cuentas y facturas siguientes.

Por sueldo e importe de pasaje al soldado Puntos ₡.

Antonio Perdigones Camacho para ante la Junta de Clasificación, del capítulo 4º artículo 1º 40 00

Por el importe de efectos adquiridos para el Matadero Público del capít. 4º artículo 4º 198 00

Por lo abonado de premio a cazadores por muerte de animales dañinos del capítulo 4º, artº 7º 33 50

Por el importe de material para las Oficinas de Arbitrio en el mes actual, capítulo 5º, artº 2º 136 75

Por material de oficina del tercer trimestre del capítulo 6º artículo 5º 565 75

Por el importe de efectos adquiridos para la limpieza pública en el tercer trimestre del capítulo 6º artículo 2º 50 50

Por frutos a Quatro Vega Consabidos facilitados por orden de la Alcaldía a pobres de la Beneficencia durante el tercer trimestre, capítulo 7º artículo 3º 470 00

Por socorros en leche para niños pobres en Septiembre actual del mismo capítulo y artículo 37 50

Por socorros a pobres transeuntes en el mismo periodo, capítulo 8º, artículo 4º 150 00

Por gastos originados con motivo de la limpieza del fondo existente en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, capítulo 11º, artículo 1º 214 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó



En la sesion, clausura por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cayetano Delgado

Ramon Cubiles

Angel Parra

Juan Viza

Manuel Ramirez

Manuel Rodriguez

Don

Juan de los

Ramon Cubiles

Por virtud a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres se deja de celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de Señores Concejales, acto que deberia tener lugar en segunda convocatoria el proximo dia diez y seis.

El Alcalde

El Secretario

Cayetano Delgado

Ramon Cubiles



Sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el dia 16 de Octubre de 1943

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Angel Parra Delgado

" Juan Viza Padua

" Manuel Ramirez Soto

" Manuel Rodriguez Pina

" Jose Marcos Casas

Don Ramon Cubiles

Don Ramon Cubiles

En la Villa de Bornos a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres en la Casa Capitular a las veintitres horas se reunieron los Señores expresados al margen que componen en mayoria la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar en segunda convocatoria la que debio tener efecto en catorce del corriente, acto que se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interino Señor Jurado ante mi el Secretario en la siguiente forma. Punto primero: leida el acta de la sesion anterior, quedi ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Decretos Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Conoce la Comisión Gestora memoria del Señor Interventor Municipal acompañada de los documentos a que se contrae el artículo 296 del Estatuto Municipal sobre proroga del Presupuesto del año actual para el próximo de mil novecientos vearenta y cuatro y resultando de los razonamientos de la misma así como de los documentos unidos a ella que al prorrogarse el citado Presupuesto no queda desatendido servicio ni obligación alguna, así como subsistiendo sin variación idénticas rentas patrimoniales y recursos impositivos, no es fácil que disminuyan éstas, siendo presumible por el contrario que se obtenga un mayor rendimiento como consecuencia del indefinido y progresivo control de los servicios de la Inspección del Tributo. Resultando así mismo la licitud de la proroga de conformidad con los artículos 296 del Estatuto y 5º del Reglamento de Hacienda; se acuerda por unanimidad ésta y que se emponga el expediente al público por el término legal, transcurrido el cual se enviará copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda para las reclamaciones a que hubiere lugar y superior aprobación.

Punto cuarto: Examinada la cuenta que rinde el farmacéutico Don Juan María Vargas de las medicinas a pobres de la Beneficencia facilitadas a por orden de la Alcaldía durante el tercer trimestre del año en curso, importante la suma de mil ochenta y seis pesetas, ochenta y siete céntimos, y encontrándola justificada por las facturas que acompañan, mereció la aprobación del Ayuntamiento que acordó su inmediato pago con cargo al capítulo 8º artículo 2º del actual Presupuesto de Gastos.

Del mismo modo se examina la que rinde el también farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez de las medicinas facilitadas a pobres de la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del año actual importantes mil ciento veintidós pesetas, treinta céntimos y hallándola justificada.

por las recetas autorizadas que acompaña, mereció su aprobación y se acordó que el citado importe de la libre del capítulo 8º artículo 8º del Presupuesto de Gastos en curso.

Por último es examinada la cuenta rendida por el Farmacéutico Señor Juan Rodríguez de los medicamentos especiales facilitados por orden de la Alcaldía a pobres de la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del actual año, importando mil ochocientas treinta pesetas sesenta y cinco centimos y encontrándose justificada por las recetas autorizadas y valdradas que también acompaña de acuerdo su aprobación y que la suma referida se libre con cargo al capítulo 8º artículo 8º del vigente Presupuesto de Gastos.

Punto quinto:

Es conocida y aprobada la contabilidad del mes de Septiembre así como la distribución de fondos para el mes actual, la cual se archivará en Intervención.

Punto sexto:

Se dió cuenta por integra lectura de información testifical de probrosa instruida a petición del Señor Juan Instructor del Regimiento de Infantería n.º 33 a favor de la pecuna Armonia Delgado Soto, madre viuda n.º 78 del alistamiento para el servicio de 1941 Angel Robinson Delgado y hallándose tramitada con arreglo a los preceptos reglamentarios el Ayuntamiento acordó aprobarla y que original se remita al Señor Jefe Militar requiriente.

También conoce la información testifical a petición del mismo Sr. Jefe Militar a favor de Antonio Pons Alvarez, padre del mismo n.º 47 de 1941 Diego Pons Navarro, acordando su aprobación y remisión al citado Jefe Militar requiriente. Sin más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado
Angel Pons
Armonia Delgado
Mariano Pons
Juan Pons
José Mollas
Ramon Esteban

Por lo a veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres

Deja de tener lugar la sesión ordinaria de este día por falta de número de Señores Concejales la que se llevará a cabo en segunda convocatoria el próximo día treinta.



El Alcalde
Cayetano Delgado

El Secretario,
Ramon Cubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 30 de Octubre de 1943.

<u>Señores concurrentes</u>	
<u>Alcalde - Presidente</u>	
Don Cayetano Delgado Diaz	Gestor
Don Francisco Garcia Rodriguez	
" Angel Barria Delgado	
" Juan Vega Olavea	
" Manuel Ramon Loto	
" Romualdo Rodriguez Pina	
" José Manuel Lomas	
"	<u>Interventor</u>
Don José Garrado Jorralde	
"	<u>Secretario</u>
Don Ramon Cubiles Blauco	

En la Villa de Borriol a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, a las veintitres horas en la Casa Capitular y en segunda convocatoria se reunieron los Señores anotados al margen concurrentes en mayoría de la Comisión Gestora Municipal a fin de celebrar la sesión ordinaria que por falta de número dejó de efectuarse el día veintitres, esto que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Señor Garrado, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Se leyó el acta de la anterior sesión que quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Acreditado que el obrero anciano Manuel Marras Real que venia disfrutando la pensión diaria de suya fuente de estos fondos Municipales, falleció el día del actual se acuerda por unanimidad que la referida pensión del mes se abone a su viuda Maria Juana Trista Carlos también anciana y pobre, así como que continúe esta en el disfrute de la misma.

Punto cuarto: Convida la cuenta de caudales recibida por Repartición correspondiente al tercer trimestre del año actual es aprobada.

Punto quinto.

por unanimidad.

Son conocidas y aprobadas, acordándose su formalización y pago las siguientes cuentas y facturas.

	Pesetas	Cts
El importe del donativo a la Asamblea Catequista del capitulo 1º, artículo 8º	70	00
Por impresos facilitados para el juzgado Municipal, del capitulo 1º, artículo 10º	700	25
Por gastos de viaje para asuntos oficiales hasta el mes de Octubre actual, capitulo 1º, artículo 10º	790	00
Por el importe de bagajes no reintegrables en Septiembre y Octubre, del capitulo 1º artículo 10º	215	00
Por el importe del servicio telefónico de Agosto, Septiembre y Octubre, capitulo 1º artículo 1º	526	85
A Manuel Correa Cuevas, por muerte de un animal domado del capitulo 4º, artículo 2º	4	00
Por provisiones en leche a niños pobres en el mes actual, capitulo 9º artículo 3º	38	75
Por el importe de provisiones a pobres en el mes de Octubre del capitulo 9º, artículo 3º	230	00
Por gastos originados en la feria en el mes de Septiembre para como en la Exposición de Nuestra Señora del Rosario, captº 13º	4638	30

Y no habiendo mas asuntos que ocuparse, se levanta la sesión dándose el acto por terminado y firmando los concurrentes de que certifico:



Agustín Elgado
 Manuel Barra
 Manuel Barrera
 José Moreno
 Ramón Lantelas
 Francisco García
 Juana
 Manuel Rodríguez
 Carr.

nos a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres
 Deja de celebrarse la Sesión ordinaria de este día por falta
 de asistencia de Señores Concejales, la que tendrá efecto en
 segunda convocatoria el día y seis del actual.



El Alcalde
 Cayetano Belgado

El Secretario
 Ramon Cubiles

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria celebrada el día 16 de Noviembre de 1943.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Belgado Diaz
 Gestor

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Angel Barra Belgado

" Juan Vega Caser

" Manuel Ramiro Loto

" Manuel Rodriguez Ruiz

" José Manuel Carras

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanes

En la Villa de Bornos a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, en la Casa Capitular, a las veintitres horas se reunieron los Señores del margen que forman parte de la Comisión Gestora Municipal, a fin de celebrar en este día y en segunda convocatoria la correspondiente al pasado día catorce, acto que tiene efecto bajo la Presidencia de Don Cayetano Belgado Diaz, asistido del Interventor D. Sr. Juvado, ante mí, en la siguiente forma.

Punto primero: Seida, quedó ratificada el acta anterior.

Punto segundo

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que continúan los Ordenes Oficiales de la presente quincena.

Punto tercero:

Visto las operaciones de contabilidad del pasado mes de Octubre son aprobados así como también la distribución de fondos de Noviembre actual que para constancia se archivará en Intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, firmando los Señores concurrentes de que yo certifico.



Cayetano Belgado

Angel Barra

Manuel Rodriguez

Francisco Garcia

Juan Vega

Manuel Ramiro

Mamuel Ramirez

Jose Flores

Jose Flores

Ramon J. Flores

Primer día y seis de Noviembre de mil novecientos veintita y tres
El presente libro de Actas Capitulares de este Ayuntamiento
to, compuesto de ciento noventa y ocho folios útiles, queda ce-
rrado en este día.

P. E. M.
El Secretario,

El Alcalde
Excmo. Sr. D. ...

Ramon J. Flores



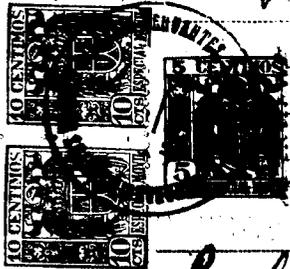
ESTABLECIMIENTOS CERÓN
Y LIBRERÍA CERVANTES, S. L.
CADIZ

Nº 053455

TIPOGRAFIA : LITOGRAFIA
Relieves : Libros rayados
para el Comercio : Librería,
Papelería, Manipulados :
Artículos religiosos y de Escritorio

HOJA DE VENTA de los géneros servidos en el día de hoy a Aguntamiento
residente en Borras

Cantidad	DETALLE	Precio	TOTAL	
			Ptas.	Cts.
1	libro 250 hojas y nacimiento		65	-
	gastos envío		2	00
	suma		67	50
	timbre		02	00
	total		69	50



Se le envia de 250 hojas por carecer de momento de impresos y ser urgente su entrega.

Cádiz 27 de 4 de 1903

NOTAS. - Los géneros viajan por cuenta y riesgo del comprador. La Casa agradecerá se le dé inmediato aviso de la recepción del género utilizando el resguardo adjunto. Las reclamaciones deben dirigirse dentro de tres días después de la recepción del género; pasados estos, no serán admitidas. Caso de contienda judicial, las reclamaciones serán sentenciadas por las autoridades judiciales de Cádiz. No se hacen descuentos en libros de textos.

El importe de esta HOJA DE VENTA se hará efectivo el día 1.º del mes siguiente, el de su recibo mediante recibo o letra en el que se incluirán todos los géneros servidos hasta el último día del corriente, si antes no se ha recibido la cantidad correspondiente por otro concepto.